



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 24 de febrero de 2023

número 16

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos), Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidos por Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza. 5

RESÚMENES de convocatorias de la Licitación Pública Nacional número: LPN-DGOP-TOR-002-2023, emitida por la Dirección General de Obras Públicas de Torreón del R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila. 20

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 252/2022	Declaración de Presunción de Muerte	Silvia Guadalupe Gonzalez Cantera	(6ª Pub)	20
Exp. 462/2015	Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas	Marco Antonio Bustamante Mora	(3ª Pub)	20
Exp. 26/2023	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Araceli Vega Rodriguez	(2ª Pub)	20
Exp. 37/2023	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Hernández	(2ª Pub)	21
Exp. 180/2021	Sucesorio Intestamentario	Fidencio García Garibay	(2ª Pub)	21
Exp. 508/2022	Sucesorio Testamentario	Jesús Guillermo Santibáñez Aguirre	(2ª Pub)	21
Exp. 555/2022	Sucesorio Intestamentario	Socorro Gutiérrez Villanueva	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e	Elvira Yolanda Hernandez Cervantes		

	Intestamentario		(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Medrano Rodriguez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Justino Lopez Hernandez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Oralia Hernandez Estrada	(2ª Pub)	23
Exp. 141/2021	Sucesorio Testamentario	María Eugenia Madrigal Uribe	(3ª Pub)	23
Exp. 303/2021	Ordinario Civil	Josefina Plascencia Gómez	(3ª Pub)	23
Exp. 344/2021	Ordinario Civil	Luis Sánchez Hernández, Josefina Contreras Zavala	(3ª Pub)	24
Exp. 369/2022	Ordinario Civil	Celestina Barbosa Sánchez	(3ª Pub)	24
Exp. 1019/2022	Ordinario Civil	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y otro	(3ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ciro Fernando Ramos Cárdenas	(2ª Pub)	24
Exp. 93/2021	Ordinario Civil	Servicios de Contención y Representación S.A. de C.V.	(2ª Pub)	25
Exp. 129/2022	Ordinario Civil	Silvestre Navarro López	(2ª Pub)	25
Exp. 304/2022	Ordinario Civil	Melissa Concepción Cepeda Quezada	(2ª Pub)	25
Exp. 585/2021	Especial Hipotecario	Francisco Javier García González y Dora Elvira Molina De Leon	(2ª Pub)	26
Exp. 610/2021	Sucesorio Testamentario	Gertrudis Laura Lugo Rea	(2ª Pub)	26
Exp. 1579/2022	Oral Familiar	Jesús Adrián Rosales Cienfuegos	(2ª Pub)	26
Balance	Final por Liquidación	Santa Elena Greenhouse S de PR de RL	(1ª Pub)	27
Exp. 40/2023	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Leija Saucedo y María Antonia Merla Leija Lucio	(1ª Pub)	27
Exp. 43/2023	Sucesorio Intestamentario	Armando Hernández Bautista	(1ª Pub)	27
Exp. 48/2023	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Dávila Flores	(1ª Pub)	27
Exp. 49/2023	Sucesorio Intestamentario	Enrique Cerda Pérez	(1ª Pub)	28
Exp. 50/2023	Sucesorio Intestamentario	Lucinda Mendoza Morales	(1ª Pub)	28
Exp. 51/2023	Sucesorio Intestamentario	Martha Montalvo Valdés	(1ª Pub)	28
Exp. 207/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Garcia Saucedo y Ninfa Sabag Cedillo	(1ª Pub)	28
Exp. 447/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Cepeda Solis	(1ª Pub)	29
Exp. 480/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Montalvo Valdés	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro De La Peña Hernandez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Arnoldo Barrera Fuentes	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Baltazar Gamez Gaona	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Galvan Orozco	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilda Patricia Cerda Esquivel	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Castañuela Reyes	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julia Alvarez Gaitan	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julian Felipe Rios Sanchez y Maria Concepcion Villanueva Hernandez	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Del Rosario Mendoza De La Cruz	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Esther Narro Reyes	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Rufino Tovar Flores y Maria Eva Morales Bolaños	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Santiago Martinez Beltran	(1ª Pub)	33
Exp. 375/2020	Ordinario Civil	Rosa Ma. Herrera De Herrera	(1ª Pub)	33
Exp. 721/2022	Rectificación de Acta de Defunción	Ma. Antonieta Leza López	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 29/2023	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Barrera Hernández	(2ª Pub)	34
Exp. 00061/2023	Sucesorio Testamentario	Ana María Bernal Rodríguez	(2ª Pub)	34
Exp. 00071/2023	Sucesorio Testamentario	Rosa Elia Garza Perez	(2ª Pub)	35
Exp. 184/2022	Sucesorio Intestamentario	Juanita Cárdenas Lazarin	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carlos Mauricio Rodríguez Thomae y Rosa Hermelinda Cázares Elizondo	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Sánchez Guevara y Ma. Guadalupe Romero Pardo	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Armando Martínez Maltos	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Romeo Benites Montalvo	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Armendariz Ramirez y Oralia Mendoza Valdes	(2ª Pub)	37
Exp. 612/2017	Especial Hipotecario	Iván Luis Salas Flores e Hilda Maldonado González	(2ª Pub)	37

Exp. 00020/2021	Ejecutivo Mercantil	Elisa Gabriela Lira Puentes y Alejandro Perez Fernandez	(3ª Pub)	38
Exp. 00151/2023	Sucesorio Testamentario	José Luis Flores Lugo	(1ª Pub)	38
Exp. 963/2022	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Villegas Palacios	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Urrutia Cardenas	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cayetano Garcia Treviño	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isaac Garza Avila	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Garcia Hernandez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Sanchez Garcia	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maricarmen Vazquez Vargas	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Lurdes Jasso Gonzalez	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Martin Lugo Peña y Nellie Silvas Ayala De Lugo	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucia Martinez De La Cruz e Ildefonso Galvan Ortiz	(1ª Pub)	42
Exp. 813/2022	Procedimiento no Contencioso	Miroslava Medina López	(1ª Pub)	42
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 23/2023	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Del Bosque Rabago y María Ruiz Corona	(2ª Pub)	42
Exp. 29/2023	Sucesorio Intestamentario	Irma Infante Ocura	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel López Sánchez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Guzman Mota y Genaro Avila Mota	(2ª Pub)	43
Exp. 49/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Moreno Salazar y Carolina Ramírez Hernández	(1ª Pub)	44
Exp. 71/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramón González Cibrian	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bertha Guerra Garcia	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Cruz Esparza Monreal y Maria Esther Arellano Cerda	(1ª Pub)	45
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cesar Alejandro Ortega Ramos	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus De Leon Puente	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Coronado Garcia	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Agustina Morales Benavides	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Auces Monsivais	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hermelinda Aguirre Gonzalez	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Cisneros Uribe	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Testamentario	Argelia Ibarra Hernandez	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio	Ramon De Luna Cervera	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Alonso Morales Rodriguez	(2ª Pub)	48
Exp. 288/2021	Usucapión	Francisco Trillo Ramírez y Margarita López De Trillo	(2ª Pub)	48
Exp. 31/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hidalgo Hernández y María de Jesús Torres Jáuregui	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Rivas Rodriguez	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Maria Teresa Martinez Chavez y Alfonso Faustino Cardona Reyes	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Reyna Ramirez y Agustina Montellano Mauricio	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ines Francisca De Los Rios Hernandez	(1ª Pub)	50
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 101/2023	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Alfaro Sifuentes	(1ª Pub)	50
Exp. 327/2013	Especial Hipotecario	Rosa Margarita Torres Ramírez	(1ª Pub)	50
Exp. 401/2013	Especial Hipotecario	Gloria Isela Rocha Bernal	(1ª Pub)	51
Exp. 75/2023	Rectificación de Acta	Juan Diaz Riojas	(1ª Pub)	52
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 1/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ricardo Alvarado Montes	(2ª Pub)	52
Exp. 007/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Huerta Lerma y Maria Ofelia Lopez Dominguez	(2ª Pub)	52
Exp. 36/2023	Sucesorio Intestamentario	Alfonzo Escarzaga Quiñones y María Guadalupe Rivera Nájera	(2ª Pub)	53

Exp. 105/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Santillana Rodriguez	(2ª Pub)	53
Exp. 00597/2022	Sucesorio Intestamentario	Victoria Estrada Ríos	(2ª Pub)	53
Exp. 603/2022	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Salazar Arteaga	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Garcia Zamarron	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catalina Mesta Villa	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Del Castillo Jacobo	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Villalobos Flores	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Hinojosa Alvarado	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Benavente Luevanos	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Olga Picazo Cortes	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Violeta Duron García	(2ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martin Perez Crispin	(2ª Pub)	56
Exp. 16/2021	Ordinario Civil	Ernesto Villalba Flores, Maria Elena Franco Rivas y otros	(3ª Pub)	56
Exp. 563/2022	Ordinario Civil	Francisca Sanchez Bernal	(3ª Pub)	57
Exp. 454/2021	Especial Hipotecario	Rocío Del Pilar Buil Issa	(2ª Pub)	57
Exp. 518/2022	Ordinario Civil	Martha Inés González y otro	(2ª Pub)	58
Exp. 678/2022	Pérdida de la Patria Potestad	Gerardo Castillo Vega	(2ª Pub)	58
Exp. 764/2022	Reconocimiento de Paternidad	Luz Maria Calzada Reyes	(2ª Pub)	58
Exp. 60/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Quiñones De La Cruz y Petra Flores Mares	(1ª Pub)	59
Exp. 444/2020	Especial Hipotecario	Ernesto Rodolfo Treviño Reyes	(1ª Pub)	59
Exp. 484/2018	Civil Hipotecario	Miguel Angel Lopez Garcia y Maria Teresa Martinez Robledo	(1ª Pub)	60
Exp. 572/2022	Sucesorio Intestamentario	Mauro Vaquera Quiroz	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Testamentario	Anuar Jalil Harb	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Valadez Palacios	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Josefina Del Carmen Araluce Garrido	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Celsa Davila Reyes y Efrain Garcia Martinez	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cristina Triana Saldívar	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Adela Yitani Bujdud	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Salazar Delgado	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Acosta Arellanes	(1ª Pub)	63
Exp. 188/2023	Rectificación de Acta	Maria Del Consuelo Granados Esparza	(1ª Pub)	63
Exp. 1254/2022	Rectificación de Acta	Megan Fernanda Luna Medina	(1ª Pub)	64
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 701/2022	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Ortiz Pacheco y Rosa Maria Ibarra Balderas	(2ª Pub)	64
Exp. 052/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rivera Baez	(1ª Pub)	64
Exp. 088/2023	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Gallegos Briceño y Ma. Guadalupe Alfaro Rendon	(1ª Pub)	65
Exp. 68/2023	Rectificación de Acta	Jose De Jesus Amador Soto	(1ª Pub)	65
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 9/2023	Sucesorio Intestamentario	José Alberto Vázquez Barrón	(2ª Pub)	65

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

INFORMACIÓN CONTABLE

I.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Contable /1

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Derechos y Equivalentes	369,998,584.45	177,432,528.72	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,740,481,040.90	1,577,389,150.75
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,962,733,597.16	1,901,464,363.61	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	8.01	Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	-0.08	Porción a Corto Plazo de la Deuda	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,332,732,181.61	2,078,896,900.26	Provisiones a Corto Plazo	907,915.96	907,915.96
			Otros Pasivos a Corto Plazo	328,464.40	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	1,741,717,421.26	1,578,297,066.71
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	191,278.62	191,278.62	Pasivo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	558,482,841.10	558,482,841.10	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,082,187,448.09	1,033,861,269.42	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	49,889,505.19	49,889,505.19	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	101,728.41	101,728.41	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	1,690,852,801.41	1,642,526,622.74	Total del Pasivo	1,741,717,421.26	1,578,297,066.71
Total del Activo	4,023,584,983.02	3,721,423,523.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio		
			Contribuido	813,286,779.71	811,506,652.14
			Aportaciones	340,466,232.69	340,466,232.69
			Donaciones de Capital	472,820,547.02	471,040,419.45
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,468,580,782.05	1,331,619,804.15
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	124,748,603.30	147,753,879.50
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,340,561,510.60	1,214,969,920.59
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	3,270,668.15	-31,103,995.94
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,281,867,561.76	2,143,126,456.29
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,023,584,983.02	3,721,423,523.00

Contable /2

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

RUBRICA

Contable /3

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

INFORMACIÓN CONTABLE
III.- ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	45,557,759.52	36,256,699.41
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	12,018,163.18	3,349,083.85
Aprovechamientos	2,587,859.95	5,648,301.74
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	30,951,736.39	27,259,313.82
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Jubilaciones	3,702,261,999.91	3,756,543,780.71
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,702,261,999.91	3,756,543,780.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,747,819,759.43	3,792,800,480.12
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,616,733,505.28	3,640,864,179.51
Servicios Personales	2,687,641,536.50	2,697,131,746.50
Materiales y Suministros	485,298,032.34	413,640,669.74
Servicios Generales	443,793,936.44	530,091,764.27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,337,650.85	4,182,421.11
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	773,949.30	558,549.34
Pensiones y Jubilaciones	3,354,580.09	1,588,949.85
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Otros Gastos	2,209,121.46	2,034,921.92
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,623,071,156.13	3,645,046,600.62
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	124,748,603.30	147,753,879.50

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

RUBRICA

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

INFORMACIÓN CONTABLE

V.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA ACUMULADO

Contable /13

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE
 2022
 SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA						
Estado de Variación en la Hacienda Pública						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022						
(Cifras en Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	811,506,652.14				811,506,652.14	
Aportaciones	340,466,232.69				340,466,232.69	
Donaciones de Capital	471,040,419.45				471,040,419.45	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		1,183,865,924.65	147,753,879.50		1,331,619,804.15	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			147,753,879.50		147,753,879.50	
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,214,969,920.59			1,214,969,920.59	
Revalúos		0.00			0.00	
Reservas		0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-31,103,995.94			-31,103,995.94	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	811,506,652.14	1,183,865,924.65	147,753,879.50	0.00	2,143,126,456.29	
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	1,780,127.57				1,780,127.57	
Aportaciones	0.00				0.00	
Donaciones de Capital	1,780,127.57				1,780,127.57	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00	
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		125,591,590.01	11,369,387.89		136,960,977.90	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			124,748,603.30		124,748,603.30	
Resultados de Ejercicios Anteriores		125,591,590.01	-147,753,879.50		-22,162,289.49	
Revalúos		0.00			0.00	
Reservas		0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			34,374,664.09		34,374,664.09	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	813,286,779.71	1,309,457,514.66	159,123,267.39	0.00	2,281,867,561.76	

Contable / 14

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

RUBRICA

Contable/15

INFORMACIÓN CONTABLE

**VII.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
ACUMULADO**

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		302,161,467.95
Activo Circulante		253,835,289.28
Efectivo y Equivalentes	0.00	192,566,055.73
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	61,269,233.55
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante		48,326,178.67
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	48,326,178.67
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO		0.00
Pasivo Circulante		163,420,354.55
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	163,420,354.55	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	163,091,890.15	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	328,464.40	0.00
Pasivo No Circulante		0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		138,741,105.47
Aportaciones	1,780,127.57	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,780,127.57	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	136,960,977.90	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	23,005,276.20
Revalúos	125,591,590.01	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	34,374,664.09	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Contable /20

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

RUBRICA

Contable /21

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

INFORMACIÓN CONTABLE
IX- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO ACUMULADO

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)		2022	2021
Concepto			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos		3,947,394,913.66	3,879,047,780.91
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos		12,018,163.18	3,349,083.85
Aprovechamientos		2,587,859.85	5,648,301.74
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		30,951,736.39	27,259,313.82
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos		3,702,261,999.91	3,756,543,780.71
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0.00	0.00
Transferecias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Otros Origenes de Operación		199,575,154.22	86,247,300.79
Aplicación		3,706,502,679.25	3,759,689,586.84
Servicios Personales		2,687,641,536.50	2,697,131,745.50
Materiales y Suministros		485,298,032.34	413,640,669.74
Servicios Generales		443,793,936.44	530,091,764.27
Transferecias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00	0.00
Ayudas Sociales		773,949.30	558,549.34
Pensiones y Jubilaciones		3,354,580.09	1,588,949.85
Transferecias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferecias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		2,209,121.46	2,034,921.92
Transferecias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación		83,431,523.12	114,642,986.22
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		240,892,234.40	119,358,194.07
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00
Bienes Muebles		0.00	0.00
Otros Origenes de Inversión		0.00	0.00
Aplicación		48,326,178.67	18,426,633.43
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00
Bienes Muebles		48,326,178.87	18,292,399.68
Otras Aplicaciones de Inversión		0.00	134,233.75
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		-48,326,178.67	-18,426,633.43
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto		0.00	0.00
Interno		0.00	0.00
Externo		0.00	0.00
Otros Origenes de Financiamiento		0.00	0.00
Aplicación		0.00	0.00
Servicios de la Deuda		0.00	0.00
Interno		0.00	0.00
Externo		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento		0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		192,566,055.73	100,931,560.64
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		177,432,528.72	76,500,968.08
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		369,998,584.45	177,432,528.72

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

RUBRICA

Contable /27

R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila
Dirección General de Obras Públicas de Torreón
Resúmenes de Convocatorias
Licitación Pública Nacional.

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: REHABILITACION DEL CENTRO DE JUSTICIA MUNICIPAL DE TORREON UBICADO EN AV. ARTES GRAFICAS Y AV. ALVAREZ ENTRE C. EUGENIO A. BENAVIDES Y JUAN E GARCIA, COLONIA CENTRO cuya convocatoria que contiene las bases de participación estan disponibles para consulta en Internet: https://www.torreon.gob.mx/licitaciones_obras.cfm, o bien, en la Dirección General de Obras Publicas ubicada en, Av. Allende No. 333 Pte, Primer piso, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, teléfono 01(871)5007036, ext. 1107, los días lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 15:00 horas:

Licitación pública nacional número LPN-DGOP-TOR-002-2023

Descripción de la licitación	REHABILITACION DEL CENTRO DE JUSTICIA MUNICIPAL DE TORREON UBICADO EN AV. ARTES GRAFICAS Y AV. ALVAREZ ENTRE C. EUGENIO A. BENAVIDES Y JUAN E GARCIA, COLONIA CENTRO
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	24/02/2023
Junta de aclaraciones	03/03/2023 12:00 horas
Visita a instalaciones	03/03/2023 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/03/2023 12:00 horas

TORREÓN, COAH., A 24 DE FEBRERO DE 2023.
ING. JUAN ADOLFO VON BERTRAB SARACHO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
(RÚBRICA) 24 FEB

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **252/2022** relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACION DE PRESUNCION DE MUERTE DE SILVIA GUADALUPE GONZALEZ CANTERA** el C.licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 549, se publiquen edictos durante **TRES MESES**, con un intervalo de **QUINCE DIAS** en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, a efecto de la citación del ausente.

Saltillo, Coahuila, 3 de NOVIEMBRE de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 2, 16 DIC, 13, 27 ENE, 10 y 24 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **462/2015**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL ORDEN CIVIL DE **DECLARACION DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS** de **MARCO ANTONIO BUSTAMANTE MORA**, promovido por **GRACIELA MAGAÑA MONTOYA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 22 de la Ley de Declaración de Ausencia Para Personas Desaparecidas del Estado, se ordenó publicar edictos por **TRES** ocasiones con intervalos de **CINCO DÍAS HÁBILES**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación, las cuales deberán ser gratuitas, para que cualquier persona que tenga interés en el procedimiento de declaración especial de ausencia de **MARCO ANTONIO BUSTAMANTE MORA**, comparezca hacer valer lo que a su derecho convenga. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 10, 17 y 24 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **26/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MAGDALENA ARACELI VEGA RODRIGUEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **37/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **REBECA HERNÁNDEZ también conocida como REBECA HERNÁNDEZ DE RAMOS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Joaquín Ramos Tamayo y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **180/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Fidencio García Garibay**, denunciado por María Espinoza Tello; las Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas cinco de diciembre de la presente anualidad y treinta de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del trece de marzo de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 14 de diciembre de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **508/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS GUILLERMO SANTIBÁÑEZ AGUIRRE también conocido como JESÚS SANTIBÁÑEZ AGUIRRE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

La C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **555/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Socorro Gutiérrez Villanueva**, denunciado por José Orlando González Orta; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con

un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 10 de Enero de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 02 de marzo del 2022, comparecieron ante mí los CC. MONICA FABIOLA, BERNICE Y YOLANDA GUADALUPE Y SANTIAGO GERARDO, todos de apellidos GONZALEZ HERNANDEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** e **Intestamentario** a bienes de la señora **ELVIRA YOLANDA HERNANDEZ CERVANTES**, quien falleció el día 21 de agosto del 2022, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha doce (12) de Enero del año dos mil veintitrés (2023), la Señora MARGARITA ESPINOZA NUNCIO, en su carácter de cónyuge supérstite y sus Hijos los C.C. JUANITA, BLANCA MARGARITA, JOSÉ MANUEL, MARÍA TERESA y ROSA ISELA de apellidos MEDRANO ESPINOZA, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de **la Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **JOSE MANUEL MEDRANO RODRIGUEZ**, quien falleció el día 28 de Agosto del 2008.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JOSE MANUEL MEDRANO RODRIGUEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 31 de Enero de 2023.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30 de enero de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario la ciudadana MARIA DEL ROSARIO BUSTOS MARTINEZ y compartes, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JUSTINO LOPEZ HERNANDEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo propuesta Albacea la primera, quien tiene su domicilio en calle Malasia 445 del Fraccionamiento Oceanía de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las QUINCE HORAS (15:00) DEL DÍA MIERCOLES PRIMERO (01) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 31 de enero de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 31 de enero de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos HECTOR OMAR CAVAZOS y EDGAR ANTONIO CAVAZOS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **ORALIA HERNANDEZ ESTRADA**; mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo albacea el primero y quien tiene su domicilio en calle Sierra de Mazapil, número 169 en la colonia Valle Escondido de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA LUNES (27) VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 31 de enero de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **141/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Eugenia Madrigal Uribe**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 221, 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena citar al presunto heredero Alberto Luis Cruz Lastres, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber la existencia del presente juicio sucesorio y se cita para que comparezca al local del juzgado a las nueve horas del día nueve de marzo de dos mil veintitres, señalados para la celebración de la junta de herederos en el presente auto, para que comparezca a hacer valer sus derechos y los justifique, así mismo se le previene, para que dentro del plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las notificaciones ulteriores, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila a 19 de diciembre de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **303/2021**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por Faustino Contreras Hernández, en contra de **Josefina Plascencia Gómez**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticuatro de agosto del dos mil veintidós, atendiendo de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Josefina Plascencia Gómez, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 01 de Septiembre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **344/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **DAVID ALONSO DOMÍNGUEZ MALFAVÓN** en contra de **LUIS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JOSEFINA CONTRERAS ZAVALA** y **DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó emplazar al codemandado **LUIS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan..

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Atención: Celestina Barbosa Sánchez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **369/2022**, promovido por Ma. Magdalena Cortez Silva, en contra de **Celestina Barbosa Sánchez**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Celestina Barbosa Sánchez, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 25 de enero de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1019/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Irma Lourdes Jiménez Lozano, a través de su abogada patrono Vanessa Anallancy Martínez Alvarado, en contra del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V.**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila a 02 de febrero de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite.

Licenciado Arturo Fraustro López.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 105
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 30 de enero de 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **CIRO FERNANDO RAMOS CÁRDENAS**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de sus hijos, los C.C. ELIA ARMANDINA RAMOS TERCERO, MARIA CRISTINA RAMOS TERCERO, LEOPOLDO RAMOS TERCERO, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las doce horas del día catorce de marzo de dos mil veintitrés, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILLAFRANCA Y GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 105

DE SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 14 y 24 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **93/2021**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por José Enrique Reyes Serrano, en contra de **Servicios de Contención y Representación S.A. de C.V.**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de diciembre del dos mil veintidós, que se desconoce el domicilio de Servicios de Contención y Representación S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a la persona moral denominada Servicios de Contención y Representación, S.A. de C.V., a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 23 de Enero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **129/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **CARLOS JAVIER ARELLANO NAVARRO** en contra de **SILVESTRE NAVARRO LÓPEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó emplazar al demandado **SILVESTRE NAVARRO LÓPEZ** por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Atención: Melissa Concepción Cepeda Quezada

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por Omar Anacleto Alvarado Blanco, en contra de **Melissa Concepción Cepeda Quezada**, radicado bajo el expediente número **304/2022**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Melissa Concepción Cepeda Quezada, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de

los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Enero de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **585/2021**, relativo al JUICIO **Especial Hipotecario** promovido por **RENÉ DE LA GARZA GIACOMÁN**, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada **SCOTIABANK INVERLAT**, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de **FRANCISCO JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ Y DORA ELVIRA MOLINA DE LEON** atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **FRANCISCO JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ Y DORA ELVIRA MOLINA DE LEON**, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandados en la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA** por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de **QUINCE DIAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado del demandado.- **COSNTE.-**

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **610/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **GERTRUDIS LAURA LUGO REA**, denunciado por Alicia Patricia Rodríguez Lugo, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 221, 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, ordena citar a **CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ LUGO**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber la existencia del presente juicio sucesorio y se le cita para que se presente ante este juzgado a las nueve horas con treinta minutos del día jueves dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, para la celebración de la junta de herederos en el presente juicio, para que comparezca a hacer valer sus derechos y los justifique, así mismo se le previene, para que dentro del plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las notificaciones ulteriores, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan. Doy fe.

Saltillo, Coahuila, 25 de Enero de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar Interino de este Distrito Judicial, compareció Miriam Perales Chávez, promoviendo **Juicio Oral**, dentro de los autos del expediente **1579/2022**, se ordenó emplazar a **Jesús Adrián Rosales Cienfuegos** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a hacer valer sus derechos, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 14 de febrero de 2023.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA
(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR

SANTA ELENA GREENHOUSE S DE PR DE RL
BALANCE FINAL POR LIQUIDACIÓN AL 31 DE ENERO DE 2023

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	\$0.00
BANCOS	\$0.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$4'943,700.86
DEUDORES DIVERSOS	\$0.00		
TOTAL ACTIVO	\$0.00	TOTAL PASIVO	\$4'943,700.86
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$4'993,700.86
		TOTAL CAPITAL	
		TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$0.00

SR. ALVARO RAMOS MOREIRA
Liquidador de la empresa ante Notario
(RÚBRICA) 24 FEB, 10 y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **40/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **RICARDO LEIJA SAUCEDO y MARÍA ANTONIA MERLA LEIJA LUCIO, también conocida como MA. ANTONIA MERLA LUCIO y MARÍA ANTONIA MERLA DE LEIJA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **43/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ARMANDO HERNÁNDEZ BAUTISTA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:30 HORAS DEL JUEVES 30 DE MARZO DE 2023, haciéndoles saber que denunció Gabriela Durán Salas.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **48/2023** relativo al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Antonio Dávila Flores**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **49/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Enrique Cerda Pérez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce con treinta (12:30) jueves del treinta (30) marzo del dos mil veintitrés (2023), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 15 de febrero de 2023

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **50/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Lucinda Mendoza Morales**, denunciado por Guillermo Mendoza Morales y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha treinta de enero de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día miércoles tres de mayo de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 09 de febrero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **51/2023** relativo al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martha Montalvo Valdés también conocida como Martha Montalvo Valdés de Araiza**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **207/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO GARCIA SAUCEDO TAMBIEN CONOCIDO COMO ANTONIO GARCIA TAMBIEN CONOCIDO ANTONIO GARCIA S. Y NINFA SABAG CEDILLO TAMBIEN CONOCIDA COMO NINFA SABAG TAMBIEN CONOCIDA COMO NINFA SABAG DE GARCIA TAMBIEN CONOCIDA COMO NINFA SABAG C., se ordeno publicar edictos en la Tabla de Aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado ara ello, por dos veces con intervalo de DIEZ días. se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se se presenten a deducirlos el día veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés a las nueve horas con treinta minutos, en este juzgado, el denunciante es: Antonio y Fernando de apellidos Garcia Sabag. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en los autos del expediente **447/2022** relativo al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO CEPEDA SOLIS**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día diez de marzo del año dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente **480/2022** relativo al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Montalvo Valdés**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALEJANDRO DE LA PEÑA HERNANDEZ**, a solicitud de la señora MARIA ANGELICA HERNANDEZ GARCIA, en su calidad de Presunta Heredera del autor de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora MARIA ANGELICA HERNANDEZ GARCIA, con domicilio en Blvd Humberto CID González, número tres mil cuatrocientos noventa y cinco (3495), colonia Ampliación, 26 De Marzo, código postal 25086, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de febrero del 2023.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR

**LIC. CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA
NOTARÍA PÚBLICA No. 126, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

Yo Lic. CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA, NOTARIO PÚBLICO 126 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el inmueble ubicado en la calle General Charles, esquina Calle Morelos número 268 (doscientos sesenta y ocho), interior 6 (seis), Zona Centro, Código Postal 25600 (veinticinco mil seiscientos), en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, Hago saber que mediante el Acta 01 (uno) de fecha 07 (siete) de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés), ante mi compareció ROSA MARÍA GONZÁLEZ PRIETO, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes del señor **ARNOLDO BARRERA FUENTES**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

La compareciente, reconociéndose su calidad de presunta heredera, así mismo, fue designada por el autor de la sucesión **ARNOLDO BARRERA FUENTES**, como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar, a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la celebración de la Junta de Herederos, que tendrá verificativo a las 16:00 horas del día Viernes 31 de marzo del presente año.

DOY FE.

LIC. CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 126
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Febrero de 2023

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy compareció la señora **DORA ELIA GAMEZ POBLANO**, a denunciar la **sucesión Testamentaria** a bienes de su padre el señor **BALTAZAR GAMEZ GAONA**, quien falleció en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea a la Señora **DORA ELIA GAMEZ POBLANO**, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Olga Moreno, numero 676 (seiscientos setenta y seis), de la Colonia Zaragoza, Código Postal 25016 (veinticinco mil dieciséis), de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 13:00 (trece) horas del día Viernes 10 (diez) del mes de Marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 24 FEB y 7 MAR



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 de febrero de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario las ciudadanas **ESTELA y MARIA DE JESUS** ambas de apellidos **GALVAN SOTO**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **FRANCISCO GALVAN OROZCO**; mismas que comparecieron en su carácter de hijas y presuntas herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **LAS TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA JUEVES DIECISEIS (16) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 15 de febrero de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Hilda Patricia Cerda Esquivel**, quien falleció el día treinta y uno (31) de agosto del año dos mil diez (2010); promovido por el C. Gerardo Guerrero Arellano, compareciendo como cónyuge superviviente y presunto heredero de dicha Sucesión, quien se propone a su mismo como albacea y quien tiene su domicilio en la calle Manolo Martínez #245 del Fraccionamiento Plaza de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DEL**

AÑO DOS MIL VEINTITRES para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 13 de febrero de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario la ciudadana MINERVA ALICIA HERNANDEZ GARCIA y compartes, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JOSE DE JESUS CASTAÑUELA REYES**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo propuesta Albacea la primera, quien tiene su domicilio en calle Pedro de Aguirre 861 del Fraccionamiento Urdiñola de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DIA VIERNES VEINTICUATRO (24) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 15 de febrero de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de enero de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario la ciudadana SUSANA ESQUIVEL ALVAREZ y compartes, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JULIA ALVAREZ GAITAN**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo propuesta Albacea la primera, quien tiene su domicilio en calle España, número 200, Fraccionamiento Europa de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las LAS TRECE HORAS (10:00) DEL DÍA LUNES TRECE (13) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 15 de febrero de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Febrero de 2023

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy comparecieron los señores JULIAN RIOS VILLANUEVA y JUANA RIOS VILLANUEVA, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los señores **JULIAN FELIPE RIOS SANCHEZ**

también conocido como JULIAN RIOS SANCHEZ y MARIA CONCEPCION VILLANUEVA HERNANDEZ también conocida como CONCEPCION VILLANUEVA HERNANDEZ, quienes fallecieron en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea a la Señora JUANA RIOS VILLANUEVA, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Isla Cozumel, número 3164 (tres mil ciento sesenta y cuatro), de la Colonia Ampliación 26 de Marzo, Código Postal 25086 (veinticinco mil ochenta y seis), de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 14:00 (catorce) horas del día Viernes 10 (diez) del mes de Marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO 78

RFC: OOAR730511QU3

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 24 FEB y 7 MAR



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA DEL ROSARIO MENDOZA DE LA CRUZ**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:30 horas del día 28 de marzo del 2023, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea en el recinto de la notaria a mi cargo.

Saltillo, Coahuila a 30 de enero del 2023

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 105, SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 14 de febrero de 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARÍA ESTHER NARRO REYES**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de sus hijos, los C.C. ANDREA, DANIELA y FEDERICO, todos de apellidos GAMEZ NARRO, así como por su cónyuge el señor FEDERICO GAMEZ HERNÁNDEZ, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las doce horas del día veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 105

DE SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 24 FEB y 7 MAR



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Saltillo, Coahuila, despacho en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracc II y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen por derechos propios los C.C. AURORA, MARIA ELVA, MARIA IRMA, y ALBERTO todos apellidos TOVAR MORALES, la primera además en representación de la sucesión de NOEL TOVAR MORALES también NOEL TOBAR MORALES, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la C. **RUFINO TOVAR FLORES y Sucesión Intestamentaria** a bienes de **MARIA EVA MORALES BOLAÑOS** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle Isis 203 Colonia Satélite Norte Saltillo, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 10 (diez) de Marzo del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a

aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 16 DE FEBRERO DE 2023.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ

NOTARIO PÚBLICO N° 15

(RÚBRICA) 24 FEB y 7 MAR



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **SANTIAGO MARTINEZ BELTRAN.**

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (18:00) dieciocho horas del día de hoy lunes (13) trece del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **SANTIAGO MARTINEZ BELTRAN**, en el que comparecen las C.C. **ADELAIDA CABRAL MIJARES Y OLIVA MAGALY MARTINEZ CABRAL**, ésta última como **ALBACEA**, con domicilio convencional en calle Dalias número 487 (cuatrocientos ochenta y siete) de la Colonia el Girasol, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. **LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES (16) DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2023, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.**

DOY FE

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON

NOTARIO PUBLICO No. 85

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente **375/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN** promovido por **ROBERTO ZERMEÑO MARTÍNEZ** en contra de **ROSA MA. HERRERA DE HERRERA** y del **REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO**, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar la sentencia 155/2022 de fecha once de octubre de dos mil veintidós a **ROSA MA. HERRERA DE HERRERA**, mediante la publicación de los puntos resolutivos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutivos en lo que interesa establecieron:

“**PRIMERO.** Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora Roberto Zermeño Martínez acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, mientras que la codemandada Rosa Ma. Herrera de Herrera no compareció a juicio, y aunque el codemandado Registro Público de Saltillo compareció a juicio, no opuso excepciones, en consecuencia:

CUARTO. Se declara que Roberto Zermeño Martínez se ha convertido en propietario del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno número 11 de la manzana 10 ubicado en la calle Entre Ríos número 590 de la colonia Buenos Aires de esta ciudad de saltillo, Coahuila, con una superficie de 200.20 metros cuadrados, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros y colinda con lote 10; al sur mide 20.00 metros y colinda con lote 12; al oriente mide 10.02 metros y colinda con calle Entre Ríos; y al poniente mide 10.00 metros y colinda con lote 14, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real número 9973567.

En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de Rosa Ma. Herrera de Herrera.

Por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público Oficina Saltillo, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo.

QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribbase en el Registro Público Oficina Registral de Saltillo, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente.

SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada Adriana Alejandra López Mendoza. DOY FE.”

SALTILLO, COAHUILA A 03 DE FEBRERO DE 2023.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 24 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. SANDRA VÁSQUEZ LEZA, por su propio derecho, demandando en la VÍA ESPECIAL LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A LA DEFUNCIÓN** de su madre la C. MA. ANTONIETA LEZA LÓPEZ, en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO y al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA radicado bajo el número de expediente **721/2022**, por la rectificación del acta de defunción de su madre, toda vez que en la misma se asentó como su estado civil el de Soltera, siendo lo correcto CASADA y el nombre de su cónyuge el C. Ventura Vázquez Carmona, por lo que solicita la corrección del acta de defunción, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a nueve de enero del dos mil veintitrés

A T E N T A M E N T E.-

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA.

(RÚBRICA) 24 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **29/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCO ANTONIO BARRERA HERNÁNDEZ**, denunciado por **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ PEÑA** y **MARCO ANTONIO, ADALBERTO DARÍO** y **ARLEN DIANIRIA** de apellidos **BARRERA HERNÁNDEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentó el presunto heredero **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ PEÑA**, en su carácter de cónyuge supérstite y **MARCO ANTONIO, ADALBERTO DARÍO** y **ARLEN DIANIRIA** de apellidos **BARRERA HERNÁNDEZ**, en su carácter de descendientes del de cujus; convocándolo a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 24 de enero del 2023.

**SECRETARIA INTERNA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el Expediente número **00061/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ANA MARÍA BERNAL RODRÍGUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ANA MARÍA BERNAL RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparece como único y universal heredero el ciudadano **JOSÉ INÉS MÉNDEZ QUINTERO**, en su carácter de esposo legítimo, de la autora de la herencia **ANA MARÍA BERNAL RODRÍGUEZ**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de enero de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 14/2023

EDICTO

Mediante escrito del 04 de enero del 2023, se presentaron los C.C. JACQUELINE ADELA COLE GARZA, STEPHANIE CORTEZ COLE, DORA ELENA GARZA PÉREZ, DORA ELIA CEPEDA CADENA, PAUL ALEJANDRO GARZA DOVALINA, LILIA YOLANDA GARZA RODRÍGUEZ, ROSARIO ARACELI GARZA RODRÍGUEZ, DANIEL GARZA BARRERA, MARTA ISAURA GARZA BARRERA, ALICIA REBECA GARZA VILLARREAL, VIRGINIA ARACELY GUAJARDO GARZA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** bienes de **ROSA ELIA GARZA PEREZ**, quienes fallecieron el día 18 de diciembre de 2022 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **00071/2023**

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 1 de febrero de 2023.

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **184/2022**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JUANITA CÁRDENAS LAZARIN**, denunciado por **JOSÉ HOMERO GARCÍA GARZA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de marzo del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **JUANITA CÁRDENAS LAZARIN**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **JOSÉ HOMERO GARCÍA GARZA**."

Monclova, Coahuila a 23 de Junio de 2022.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 17 del día 02 de febrero del 2023, se ha iniciado el Procedimiento **Testamentario** Extrajudicial a bienes de **CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ THOMAE y ROSA HERMELINDA CÁZARES ELIZONDO**, solicitado por las C.C. SANDRA EUGENIA RODRIGUEZ CAZARES, LILIA ROSA RODRIGUEZ CAZARES, ALEJANDRA RODRIGUEZ CAZARES y ANA ELENA RODRIGUEZ CAZARES, en calidad de hijas y Herederas Universales, designándose desde el Testamento como Albacea a la C. SANDRA EUGENIA RODRIGUEZ CAZARES, quien tiene su domicilio ubicado en Blvd Fco. I. Madero número 407 de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores del Difunto, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario. -

Monclova, Coahuila, a 02 de febrero del 2023.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron la señora JOSÉ FIDENCIO, FRANCISCO, MARTINA ESTELA, MARÍA FÉLIX, JESÚS, MARÍA DE LA LUZ, JORGE, MARÍA GUADALUPE y JUANA VANESSA todos de apellidos SÁNCHEZ ROMERO, en su carácter hijos de los autores de la **sucesión** a bienes de los señores **FRANCISCO SÁNCHEZ GUEVARA y MA. GUADALUPE ROMERO PARDO, (también conocida como GUADALUPE ROMERO PARDO)**, quienes fallecieron en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (09) nueve de Febrero del año (2019), dos mil diecinueve y (2) dos de Abril del año (2020) dos mil veinte, respectivamente. Los denunciante en su carácter de hijos, acreditándolos con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimientos Intestamentario Extrajudiciales el cual inicio el día veinticuatro del mes de Octubre del año dos mil veintidós, donde se designó ALBACEA a la señora JUANA VANESSA SÁNCHEZ ROMERO, con domicilio en Calle 5 de Febrero número 678 de la colonia Occidental de la Ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaria Publica a mi cargo en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron la señora NANCY PALAFOX SÁNCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores JAIME ARMANDO, CITHLALI y MARÍA FERNANDA, todos de apellidos MARTÍNEZ PALAFOX, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JAIME ARMANDO MARTÍNEZ MALTOS**, quien falleció en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, el día veinticinco de Enero del año dos mil veintitrés, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciante en su carácter de conyugue supérstite e hijos de la autora de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día diecinueve de Marzo del año dos mil veintiuno, donde se designó ALBACEA a la señora NANCY PALAFOX SÁNCHEZ, con domicilio en Calle Aristóteles número 1509 de la Colonia Tecnológico de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE ENERO DEL 2023.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 25 DE ENERO DEL 2023, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ROMEO BENITES REYNA, LINA PATRICIA BENITES REYNA Y CECILIA BENITEZ REYNA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ROMEO BENITES MONTALVO CONOCIDO EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA COMO ROMEO BENITEZ MONTALVO**, ACAECIDO EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE ENERO DEL 2023.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 16 del día 02 de febrero del 2023, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **SANTOS ARMENDARIZ RAMIREZ y ORALIA MENDOZA VALDES**, solicitado por los C.C. GUADALUPE ARMENDARIZ MENDOZA, HILDA ARACELI ARMENDARIZ MENDOZA, GERARDO ARMENDARIZ MENDOZA y ORALIA ELIZABETH ARMENDARIZ MENDOZA, en calidad de hijos y Herederos Universales, designando como Albacea al C. GERARDO ARMENDARIZ MENDOZA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Manuel M. Ponce número 1479 de la colonia Primero de Mayo de Monclova, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila, El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de los Difuntos, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario. -

Monclova, Coahuila, a 02 de febrero del 2023.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 9/2023.

EDICTO

Por auto de fecha 20 de enero de 2023, dictado dentro del expediente número **612/2017**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de **IVÁN LUIS SALAS FLORES e HILDA MALDONADO GONZÁLEZ**, se dispuso sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 1410 DE LA CALLE MAXTLA DE LA COLONIA ANÁHUAC, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE LOS LOTES 17 Y 18 DE LA MANZANA 5, CON UNA SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 24.00 METROS Y COLINDA CON LOTES 4 Y 5; AL SUR MIDE 24.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MAXTLA; AL ORIENTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 16; AL PONIENTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 19; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la Partida 114867, Libro 1149, Sección I de fecha 19 de abril de 2016.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$2, 999,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE MARZO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo

junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca embargada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de enero de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

Nota: Para su publicación por dos veces en un Periódico de Circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el Juicio, debiendo mediar entre la Primera y la Segunda Publicación siete días por tratarse de bienes raíces.

(RÚBRICA) 14 y 24 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C.C. FREDY RODRÍGUEZ CASTRO Y GUADALUPE AROCHA BORREGO.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (19) diecinueve de enero del año en curso, dictado en el expediente número **00020/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido en un principio por el Licenciado LUIS FERNANDO GONZALEZ SIFUENTES, en su carácter de endosatario en procuración de AUTOS ELITE DEL NORTE S.A. DE C.V., y continuado por el Licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de AUTOS ELITE DEL NORTE S.A. DE C.V., en contra de **ELISA GABRIELA LIRA PUENTES y ALEJANDRO PEREZ FERNANDEZ**, en su carácter de suscriptores y FREDY RODRIGUEZ CASTRO y GUADALUPE AROCHA BORREGO, en su carácter de Aval, se dispuso emplazarlos mediante edictos que:

El Licenciado LUIS FERNANDO GONZALEZ SIFUENTES, en su carácter de endosatario en procuración de AUTOS ELITE DEL NORTE S.A. DE C.V., mediante escrito de fecha siete de enero del dos mil veintiuno, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, el cual fue radicado por auto de fecha once de enero del dos mil veintiuno, y demanda las siguientes prestaciones:

- a). - El pago de la cantidad de \$370,156.32 (TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.
- b). - El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios generados mas lo que se sigan causando hasta la total culminación del juicio, a razón del 10% mensual global.
- c). - El pago de los gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolos de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. Así también dentro del término antes señalado comparezcan a efectuar el pago de las cantidades reclamadas, y en caso de no hacerlo para que señalen bienes de su propiedad a fin de garantizar las prestaciones reclamadas con el apercibimiento de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de enero de 2022.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

(RÚBRICA) 17, 21 y 24 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00151/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a de bienes de **JOSÉ LUIS FLORES LUGO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentó el presunto heredero BERTHA LETICIA FLORES JACOME, ALEJANDRA, JOSÉ LUIS y BERTHA LETICIA de apellidos FLORES FLORES, en su carácter de descendiente del de cujus; convocándolo a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día veintidós de marzo del año dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 15 de febrero de 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 117/2022

EDICTO

Mediante escrito del 11 de noviembre del 2022, se presentó CRISTIAN CABELLO IBARRA, y NICANOR MOYEDA FRIAS, sus carácter de Apoderados Jurídicos Generales de la sociedad denominada ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CÁPITAL VARIABLE representada por ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CÁPITAL VARIABLE. a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LORENZO VILLEGAS PALACIOS**, quien falleció el día 1 de abril del 2019 en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **963/2022**

Manifiesta los denunciantes que ellos, y la C. VIRGINIA VILLA HERNÁNDEZ son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 8 de diciembre del 2022

LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 03 de febrero del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció LA C. MARIA BERTHA SIFUENTES MUÑOZ, en su carácter de esposa del C. **CARLOS URRUTIA CARDENAS**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes de su esposo, quien falleció el día 30 de Junio de 2019. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. La cual fue instituida como albacea a la C. MARIA BERTHA SIFUENTES MUÑOZ

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No. 33

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, COMPARECIO ANTE MÍ: LA C. DIANA LIDIA GARCIA ARIZPE EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA DE CAYETANO GARCIA TREVIÑO**, Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y ACTA DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICA SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738.

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron ANTE MI, ERCILIA GUADALUPE y YANET ALONDRA GARZA FALCON, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ISAAC GARZA AVILA**, acaecido en esta ciudad el veinte de enero del dos mil veintiuno, exhibiendo para tal efecto acta de defunción correspondiente.

ERCILIA GUADALUPE GARZA FALCON ha sido designada para desempeñar el cargo de albacea, con domicilio en calle Jesús Muñoz número 304 de la zona centro de esta ciudad.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 14 de febrero del 2023

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3.

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JUANA GARCIA HERNANDEZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSE ANGEL SANCHEZ MALDONADO Y SUS HIJOS CLAUDIA, CRISTINA, JOSE ANGEL Y DEMETRIO Y JUANITA DE LOS ANGELES TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 14:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 27 DE ENERO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN CARLOS SANCHEZ GARCIA**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSE ANGEL SANCHEZ MALDONADO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 06 DE FEBRERO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. SILVERIO IBARRA FRANCO Y EDGAR NELSON IBARRA VAZQUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARICARMEN VAZQUEZ VARGAS**, ACAECIDA EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2017, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE DICIEMBRE DEL 2022.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE LURDES JASSO GONZALEZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR HECTOR ELIEZER NUNCIO GONZALEZ Y SUS HIJOS HECTOR ELIEZER, LURDES GABRIELA Y DIANA CECILIA DE APELLIDOS NUNCIO JASSO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 06 DE FEBRERO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **MARTIN LUGO PEÑA Y NELLIE SILVAS AYALA DE LUGO TAMBIEN CONOCIDA COMO NELLIE SILVAS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA LYDIA LUGO SILVAS; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS

DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS.-

FRONTERA, COAH., A 26 DE ENERO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI EL C. MANUEL FERNANDO DE LA CRUZ ARMENDARIZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **LUCIA MARTINEZ DE LA CRUZ E ILDEFONSO GALVAN ORTIZ**, ELLA ACAECIDA EL 10 DE FEBRERO DEL 2006, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y EL ACAECIDO EL 29 DE JULIO DE 1990, ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCIÓN.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE FEBRERO DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **Miroslava Medina López** promoviendo **Procedimiento No Contencioso** para Acreditación de hecho dentro del expediente **813/2022**, respecto a una relación de concubinato con Francisco Pérez Saucedo quien nació el día (29) veintinueve de diciembre de (1938) mil novecientos treinta y ocho.

Se admitirá a contra decirla solicitud a cualquiera que tenga interés dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la presente publicación, debiendo de acreditar su legitimación.

Lo anterior de conformidad con los artículos 2, 3, y 13 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila; así mismo de forma supletoria a la materia familiar los artículos 221, 221 Bis y 221 Bis 1 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En la ciudad de Monclova, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a quince (15) de Febrero (02) del dos mil veintitrés (2023)

LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA

Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar

del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA) 24 FEB

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **23/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE DEL BOSQUE RABAGO** y **MARÍA RUIZ CORONA**, denunciado por la C. ROSALINDA DEL BOSQUE RUIZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se

señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 17 DE ENERO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **29/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IRMA INFANTE OCURA**, denunciado por los C.C. ISRAEL SALDAÑA ALVARADO, ALDO ISMAEL y EDGAR ISRAEL de apellidos SALDAÑA INFANTE, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría compareció la SRA. VELIA HINOJOS SOTO en su carácter de cónyuge superviviente e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el SR. **JUAN MANUEL LÓPEZ SÁNCHEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

Sabinas, Coahuila, a 31 de Enero del 2023

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, SALTILLO**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. RAMON GUZMAN HERNANDEZ, en su carácter de hijo y sobrino e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre y tío los señores **RAMON GUZMAN MOTA Y GENARO AVILA MOTA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (27) VEINTISIETE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 31 de enero del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, por Ministerio de Ley, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **49/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO MORENO SALAZAR y CAROLINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ** denunciado por **JUANA DE LA CRUZ MORENO RAMÍREZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN
 DE SABINAS, COAHUILA, A 01 DE FEBRERO DE 2023.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, por Ministerio de Ley, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **71/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMÓN GONZÁLEZ CIBRIAN**, denunciado por el C. **DIAMANTINA CELESTINO TEMORES**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN DE SABINAS,
 COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2023.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes bienes de **BERTHA GUERRA GARCIA** denunciado por MIGUEL GUERRA GARCIA, MARIA DE JESUS GUERRA GARCIA, ALEJANDRA ARIZMENDI GARZA, CLAUDIA ARIZMENDI GARZA, HUMBERTO GARZA GUERRA, JULIETA GARZA GUERRA, RAQUEL GARZA GUERRA, ALEJANDRO GUERRA CUELLAR, JORGE MIGUEL GUERRA CUELLAR, MARIA ELENA GUERRA CUELLAR, MARÍA DEL SOCORRO GARZA GUERRA y YANITZA GARZA ALVAREZ, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaría numero (14) catorce, a las catorce horas (14:00), del día viernes (17) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 14 DE Febrero DE 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE****((BEGJ-700726-3X9))****(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR****LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL****NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los CC. MARIO, MARIA ESTHER, JAVIER, MARIA GUADALUPE, BERTHA ALICIA, ELIZABETH TODOS DE APELLIDO ESPARZA ARELLANO, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **J. CRUZ ESPARZA MONREAL Y MARIA ESTHER ARELLANO CERDA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (13) TRECE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de febrero del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO****MADR-631208-BK3.****(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR**

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. MA. TERESA Y ANALIA GUADALUPE de apellidos ORTEGA RAMOS, a denunciar la **SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor. **CESAR ALEJANDRO ORTEGA RAMOS**
Por tal motivo se ordena por parte del suscrito Notario la publicación de edictos, por dos veces de diez en diez días, en el periódico Oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de las personas fallecidas.

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de ENERO 2023.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 16 DEL****DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE.****(RÚBRICA) 10 y 24 FEB****LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. YOLANDA VERASTEGUI MARTINEZ, JESUS, LUIS ADRIAN, YESSICA LETICIA DE APELLIDOS DE LEON VERASTEGUI, a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JESUS DE LEON PUENTE**

Por tal motivo se ordena por parte del suscrito Notario la publicación de edictos, por dos veces de diez en diez días, en el periódico Oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de las personas fallecidas.

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de ENERO 2023.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 16 DEL****DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE.****(RÚBRICA) 10 y 24 FEB**

LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (14) de Octubre del año (2022) dos mil veintidós, a petición de JUANA MARIA TOBAR LEOS, LUIS FELIPE CORONADO TOBAR, SANDRA VIVIANA CORONADO TOBAR, SERGIO CORONADO TOVAR, RUTH ELIZABETH CORONADO TOVAR, JAIRO CORONADO TOBAR, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **SERGIO CORONADO GARCIA**, quien falleció en Nava Coahuila; el día 17 de Noviembre del año 2005, y se propone como albacea de la Sucesión a LUIS FELIPE CORONADO TOBAR, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Prolongación Aldama 2045 ote Ejido. La Saucedá Nava Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 31 de Enero del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (16) dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), a petición de HOMERO GARZA GARCIA EN SU CARÁCTER DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y MARIA AGUSTINA GARZA MORALES EN SU CARACTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **MARIA AGUSTINA MORALES BENAVIDES**, quien falleció el día 22 DE DICIEMBRE 2022, en la ciudad de Sabinas, Coahuila.

Comparece MARIA AGUSTINA GARZA MORALES EN SU CARACTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Venustiano Carranza #895, En el centro de la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 31 de enero del año 2023.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO
NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (20) veinte de Octubre del año del año (2022) dos mil veintidós, a petición de ROSA MARIA GARZA MOYEDA, DIANA AUCES GARZA, JESUS HUMBERTO AUCES GARZA REPRESENTADOS POR FRANCISCO AUCES MONSIVAIS, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **JESUS AUCES MONSIVAIS** quien falleció en la ciudad de Nava, Coahuila; el día 28 de Febrero del año 1988, y se propone como albacea de la Sucesión a FRANCISCO AUCES MONSIVAIS , con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle del Agua 1027,colonia San Joaquín en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 31 de Enero del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB

LIC. NOELIA ANGELES MORENO**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (05) cinco de enero del año dos mil veintitrés (2023), a petición de XAVIER NICOLAS MARTINEZ AGUIRRE EN SU CARÁCTER DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **HERMELINDA AGUIRRE GONZALEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO HERMELINDA AGUIRRE GONZALEZ VIUDA DE MARTINEZ**, quien falleció el día 04 DE octubre 2001, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Comparece XAVIER NICOLAS MARTINEZ AGUIRRE EN SU CARACTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Ocampo #214 norte, colonia centro en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 30 de enero del año 2023.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO

NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO****NOTARÍA PÚBLICA No. 19****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (14) catorce días del mes de Octubre del año (2022) dos mil veintidós, a petición de BENITA RIVERA PUENTE, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **EUSEBIO CISNEROS URIBE**, quien falleció en Morelos Coahuila; el día 08 de Junio del año 1985, y se propone como albacea de la Sucesión a BENITA RIVERA PUENTE, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Av. Arteaga 1401, Colonia Santa Cruz Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 31 de Enero del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO

NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO****NOTARÍA PÚBLICA No. 19****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (15) quince de Noviembre del año dos mil veintidós (2022), a petición de la JOAQUIN BARRON ZULAICA; Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **ARGELIA IBARRA HERNANDEZ**, quien falleció el día 16 DE MAYO 2019, en la ciudad de Allende Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, JOAQUIN BARRON ZILAICA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Aquiles Serdán s/n Ejido Rio Bravo en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 31 de Enero del año 2023.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO

NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 24 de Enero de 2023 la señora MARIA ANTONIA SANCHEZ MORENO, con domicilio en calle Rito Valdez número 2604 de la colonia La Esperanza en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **RAMON DE LUNA CERVERA**, proponiéndose a sí mismo como Albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 26 de Enero de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **PEDRO ALONSO MORALES RODRIGUEZ** habiéndose presentado Victor Manuel Morales Rodríguez con domicilio en la calle Nápoles no. 145 del Fracc. Villa de Herrera de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 de NOVIEMBRE del 2022

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.

EXPEDIENTE 288/2021

EMPLAZAMIENTO A: FRANCISCO TRILLO RAMÍREZ Y
MARGARITA LÓPEZ DE TRILLO.
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto del once de junio de dos mil veintiuno, se tuvo a Nicolasa Luna Salinas, demandando en la vía ordinaria civil a Francisco Trillo Ramírez, Margarita López de Trillo y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, las siguientes prestaciones: a).- De Francisco Trillo Ramírez, Margarita López de Trillo, la declaración judicial de que ha operado a favor de la suscrita, la prescripción adquisitiva por usucapión respecto de un inmueble ubicado en calle Siglo 20 número 205, de la colonia Bravo, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la partida 50578, Libro 1, Tomo 138, Sección Propiedad, de fecha 11 de mayo de 1972, y que aparece a favor de los demandados Francisco Trillo Ramírez y Margarita López de Trillo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 10.00 metros y colinda con calle Siglo XX. Al Sur: 10.00 metros y colinda con terrenos de Altos Hornos de México, S.A., antes la Consolidada, S.A. Al Oriente: 34.50 metros con propiedad de Pedro Aguiñaga y Herlinda Barrera Viuda de Torres. Al Poniente: 34.50 metros con propiedad de Martín Trillo Ramírez. b).- Y del Director Registrador del Registro Público de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la cancelación de la inscripción que se encuentra bajo la partida ya descrita en el párrafo que antecede en lo que corresponde a la parte de subdivisión que se encuentra a favor de la demandada Francisco Trillo Ramírez y Margarita López de Trillo. c).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, de la sentencia ejecutoriada que a favor de la suscrita se dicte en el presente juicio, debidamente protocolizada a fin de que sirva de título de propiedad a la actora. d).- el pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Por auto de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Francisco Trillo Ramírez y Margarita López de Trillo, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber, que deberán presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de treinta y cinco días, contados a partir de la última publicación de los aludidos edictos, a hacer valer sus derechos, en la inteligencia, de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de febrero de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
en el Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo
(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO.****Juicio Sucesorio Intestamentario**A bienes de: **Jesús Hidalgo Hernández y María de Jesús Torres Jáuregui.**Expediente No. **31/2023**

Que mediante auto del veintisiete de enero de dos mil veintitrés, se tuvo a San Juanita y Jesús Javier, de apellidos Hidalgo Torres, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Hidalgo Hernández y María de Jesús Torres Jáuregui**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión Jesús Hidalgo Hernández, era de nacionalidad mexicana, originario Muzquiz, Coahuila, quien falleció el día dieciséis de agosto de dos mil diez, en Piedras Negras, Coahuila, a los 66 años de edad, estado civil casado, padres Juan Hidalgo Salazar y Josefa Hernández Salas; y María de Jesús Torres Jáuregui, era de nacionalidad mexicana, originaria Rodríguez, Nuevo León, quien falleció el día nueve de octubre de dos mil veinte, en Piedras Negras, Coahuila, a los 80 años de edad, estado civil viuda, padres Felipe Torres y Francisca Jáuregui.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 2 de febrero de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera**(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR****LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA****AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER RIVAS RODRIGUEZ**, que otorgan los C. JAVIER RIVAS TAVARES, MARTHA CATALINA RIVAS TAVARES, LUIS ALONSO RIVAS TAVARES y MONICA GABRIELA RIVAS TAVARES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor ROGELIO RIVAS RODRIGUEZ, con domicilio ubicado en calle Galena No. 2003 de la colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 30 de Enero de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ****JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR****LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****NOTARÍA PÚBLICA No. 10****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **MARIA TERESA MARTINEZ CHAVEZ Y ALFONSO FAUSTINO CARDONA REYES**, que otorga la señora **CRISTELA TERESA CARDONA MARTINEZ**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Tabachines No. 303 de la colonia San José de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de Febrero de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ****JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR**

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JOSE GUADALUPE, MARIA DEL ROSARIO, ESTELA Y LAURA PATRICIA DE APELLIDOS REYNA MONTELLANO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **JESUS REYNA RAMIREZ Y AGUSTINA MONTELLANO MAURICIO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que se hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periodico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) Veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 01 de Noviembre de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VENTICUATRO

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA. No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. GENOVEVA, ARACELY, JUAN FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS FLORES RIOS, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **INES FRANCISCA DE LOS RIOS HERNANDEZ también conocida como FRANCISCA RIOS HERNANDEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Febrero de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del Expediente número **101/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rebeca Alfaro Sifuentes**), promovido por Enrique Montañez Alfaro; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 30 de marzo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 13 de febrero de 2023

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **327/2013**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V., representada por Zendere Holding I, Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de

Rosa Margarita Torres Ramírez, se señaló fecha para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda en los términos siguientes:

“Acuña, Coahuila de Zaragoza; a cuatro de enero del dos mil veintitrés.

“por lo que con fundamento en los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado; como lo solicita se fijan las doce horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintitrés para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: lote 05, manzana 28, ubicado en el fraccionamiento Fundadores, con una superficie 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 metros con lote 06; al sur 14.00 metros con lote 04; al este 7.00 metros y colinda con lote 32; y al oeste 7.00 metros con calle Virrey Conde de Moctezuma, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 11424, libro 115, sección I, de fecha 12 de diciembre del 2005, a favor y dominio de Rosa Margarita Torres Ramírez; valuado en autos en la cantidad de \$341,000.00 (trescientos cuarenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro en el portal electrónico, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y la demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaría del juzgado. Notifíquese. Así lo acordó y firmó la Ciudadana licenciada Carola Martelet Treviño Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria que autoriza.... DOY FE.”

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 13 de enero de 2023

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 24 FEB y 7 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o

La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **401/2013**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V., representada por Zendere Holding I, Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **Gloria Isela Rocha Bernal**, se señaló fecha para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda en los términos siguientes:

“Acuña, Coahuila de Zaragoza; a treinta de noviembre del dos mil veintidós”.

“como lo solicita se fijan las once horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintitrés para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: calle Don Francisco de Urdiñola número 235 lote 42, manzana 2, del fraccionamiento Fundadores, con una superficie 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 metros con lote 41; al sur 15.00 metros con lote 43; al oriente mide 7.00 metros con calle Don Francisco de Urdiñola; y al poniente mide 7.00 metros con lotes 06 y 07, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 84363, libro 85, sección I, de fecha 13 de abril del 2005, a favor y dominio de Gloria Isela Rocha Bernal; valuado en autos en la cantidad de \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro en el portal electrónico, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que

hubiere y la demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado... DOY FE.”-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 16 de diciembre de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 24 FEB y 7 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E X T R A C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO JUAN DANIEL DIAZ ACOSTA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **75/2023** DEMANDANDO EN JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** Y DE NULIDAD AL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACIÓN EL ERROR CONSISTENTE EN LA OMISION DEL APELLIDO DE SU PADRE YA QUE NO SE INSERTÓ EN SU ACTA DE NACIMIENTO CUANDO EL DATO CORRECTO DE FILIACIÓN ES “**JUAN DIAZ RIOJAS**”, ASI MISMO SE OMITIO EL NOMBRE DE SUS ABUELOS PATERNOS CUANDO LO CORRECTO ES “**ANICETO DIAZ Y TOMASA RIOJAS**”, POR ULTIMO LA OMISION EN EL ASENTAMIENTO DE LOS NOMBRES DE SUS ABUELOS MATERNOS CUANDO LO CORRECTO ES “**MANUEL ACOSTA Y VIDALA SOROLA**”, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGÁNDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DÍAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.-.

A T E N T A M E N T E.

CD. ACUÑA, COAHUILA A 07 DE FEBRERO DEL 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 24 FEB

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de diciembre del dos mil veintidos se presento FLORISA ALVARADO MONTES a denunciar el fallecimiento de **MANUEL RICARDO ALVARADO MONTES**, quien falleció el día 03 de marzo del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de enero del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de enero del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **007/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALEJANDRO HUERTA LERMA** y **MARIA OFELIA LOPEZ DOMINGUEZ**,

quienes fallecieron el diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno y diez de junio del dos mil veintidós respectivamente, denunciado por los ciudadanos DANIEL HUERTA LOPEZ y ALEJANDRO HUERTA LOPEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a los de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 24 de Enero del 2023

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 0011/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ALFONZO ESCARZAGA RIVERA a denunciar la muerte **sin testar** de los señores **ALFONZO ESCARZAGA QUIÑONES Y MARÍA GUADALUPE RIVERA NÁJERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **36/2023**, con fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 25 DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de noviembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **105/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO SANTILLANA RODRIGUEZ** denunciado por **NORMA VAZQUEZ RODRIGUEZ, NORMA LIZETH SANTILLANA VAZQUEZ, CINTHYA NALLELI SANTILLANA VAZQUEZ, OLGA KARINA SANTILLANA MONTALVO y PAULINA SANTILLANA MONTALVO, MARÍA GRICELDA LÓPEZ VENEGAS y DAVID ALFONSO SANTILLANA LÓPEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 17 de Enero del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 289/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los C.C. AURELIA, por sus propios derechos y en representación de BERNABE Y MANUEL; SOCORRO, FELICITAS, ANTONINO Y BENJAMÍN, de apellidos NUÑEZ ESTRADA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **VICTORIA ESTRADA RÍOS Y/O VICTORIA ESTRADA DE NUÑEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00597/2022**, con fecha 15 de diciembre de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE DICIEMBRE DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO 04/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, los Ciudadanos ADRIANA TORRES GARCÍA, RICARDO ANTONIO Y DIANA KAREN, de apellidos SALAZAR TORRES, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes **RICARDO SALAZAR ARTEAGA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **603/2022**, con fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 09 DE ENERO DE 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ALBERTO GARCIA ZAMARRON**. Al acto concurren sus hermanos señores JESUS, MARIA DOLORES, JOSE, OFELIA y MARINA de apellidos GARCIA ZAMARRON, además la última de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Séptima número 35, de la colonia nueva aurora, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 11 de enero de 2023.
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **CATALINA MESTA VILLA**. Al acto concurre La señora BEATRIZ CERDA BARRIENTOS, en su calidad de apoderada especial de la señora ORALIA MESTA MESTA, además la última de las mencionadas en su calidad de Albacea, con domicilio ubicado en cerrada San Armando número 203 doscientos tres, de la colonia La Fuente, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 13 de enero de 2023.
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **GABRIEL DEL CASTILLO JACOBO**. Al acto concurren su esposa AMADA CHAVEZ CHAVEZ, acompañada de sus hijos señores SUSANA, ALMA YESICA y SIXTO ENRIQUE de apellidos DEL CASTILLO CHAVEZ, además el último de los

mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en privada Ing. Esteban Jardon Herrera, número 2657, colonia Sol de Oriente y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 30 de enero del 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE VILLALOBOS FLORES**. Al acto concurren su esposa MA CONCEPCION MACIAS SILVA acompañada de sus hijos señores DIEGO JARED, RAUL ARMANDO y JOSE IVAN, de apellidos VILLALOBOS MACIAS además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Leona Vicario número 05 sur, colonia Ejidal, en la ciudad de Matamoros, Coahuila, y de transito por esta ciudad de Torreón, Coahuila, por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 24 de enero de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA CONCEPCION HINOJOSA ALVARADO**. Al acto concurren su esposo SIMON ROMERO LECHUGA y su hijo JOSE LUIS ROMERO HINOJOZA, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Quinta, numero 26, de la colonia Guadalupe, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 11 de enero de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ANTULIO RAFAEL, LUZ MARIA y JUANA RODRIGUEZ BENAVENTE denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARIA DE LA LUZ BENAVENTE LUEVANOS** fallecida 25 Noviembre 2022, domicilio Jiménez 328 Sur como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 14 de Julio del 2022 designándose Albacea a la MARIA DEL CARMEN BENAVENTE LUEVANOS con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA OLGA PICAZO CORTES**. Al acto concurre su esposo MIGUEL MARTINEZ AGUILAR, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Unión, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 26 de enero del 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció en ejercicio de su propio derecho el C. ALBERTO DURON MEDINA en su carácter de Albacea, Instituido para el efecto de iniciar la tramitación de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **MARIA VIOLETA DURON GARCÍA** quien falleció en esta ciudad el día 04 de Octubre del año 2022, habiéndose nombrado como Albacea al C. ALBERTO DURON MEDINA con domicilio en Av. Torreón número 375 colonia Las Julietas de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27296.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta fuera de Protocolo número 06 (SEIS), levantada a las 12:00 (doce horas) del día 27 (diecisiete) de Enero de 2023 (dos mil veintitrés).- Se solicita la publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 31 de enero de 2023

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MARTIN PEREZ CRISPIN**. Al acto concurre su esposa MARIA DOLORES ANDRADE ARAUZ, por sus propios derechos y en su calidad de apoderada especial de sus hijos señores MARTIN y MARIA MAILETT, de apellidos PEREZ ANDRADE, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en la calle Asunción número 374, del Ejido La Joya y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 23 enero de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. C. SALVADOR MAGALLANES AGUILAR, TERESA MARTINEZ GONZALEZ, JOSE CAHAVRRIA LOPEZ, APOLINAR CHAVARRIA LOPEZ, MARIA DEL SOCORRO GOMEZ RIVAS, MARIA ELENA FRANCO RIVAS, ALEJANDRO ARRAÑAGA DE LEON, VICTOR SERGIO RODRIGUEZ CAMACHO Y LUIS ROGELIO BORBON FRANCO Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA juicio **Ordinario Civil de la acción de Usucapión** en contra de **ERNESTO VILLALBA FLORES, MARIA ELENA FRANCO RIVAS, CECILIA BEATRIZ IVONE SOTOMAYOR MARTINEZ, SALVADOR MAGALLANES AGUILAR, MARIA DEL SOCORRO GOMEZ RIVAS, TIBURCIO DAVALOS ANAYA, VICTOR SERGIO RODRIGUEZ CAMACHO, TOMASA MARTINEZ FLORES, TERESA MARTINEZ GONZALEZ, XOCHITL GOYNOS DE MUÑOZ, LUIS ROGELIO BORBON FRANCO, JOSE**

CHAVARRIA LOPEZ, APOLINAR CHAVARRIA LOPEZ y ALEJANDRO ARRAGAÑA DE LEON, C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y C. DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL, dentro del expediente número **16/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados SALVADOR MAGALLANES AGUILAR, TERESA MARTINEZ GONZALEZ, JOSE CAHAVARRIA LOPEZ, APOLINAR CHAVARRIA LOPEZ, MARIA DEL SOCORRO GOMEZ RIVAS, MARIA ELENA FRANCO RIVAS, ALEJANDRO ARRAGAÑA DE LEON, VICTOR SERGIO RODRIGUEZ CAMACHO Y LUIS ROGELIO BORBON FRANCO, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Octubre del 2022

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0002/2023

FRANCISCA SANCHEZ BERNAL.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha trece de octubre de dos mil veintidós compareció MERCEDES ALEJANDRA REYES LÓPEZ a demandarla en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós, radicándose con el número de expediente **563/2022**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, ENERO 05 DE 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

C. ROCÍO DEL PILAR BUIL ISSA.

Se le hace saber que en autos del Expediente **454/2021**, que así fuera identificado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, ahora radicado bajo el numero estadístico 136/2022 ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ordenó EMPLAZARLA por medio de edictos el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de (Usted) edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, concediéndosele un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda, habiéndose dictado dentro del citado expediente un auto de radicación que en su parte conducente es como sigue.

-----Auto-----

"Torreón Coahuila a (02) dos de agosto de (2021) dos mil veintiuno.

Por recibido el escrito de cuenta.....fórmese expediente y regístrese Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad, conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva... téngase por presentando al C. LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO CARO PUENTE, en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada... demandando en la Vía Especial Hipotecaria... por el pago de \$173,368.60 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) por concepto de capital vencido y demás accesorios legales... En consecuencia con fundamento en los artículos 19 fracción IX, 63, 204, 437, 752 y 758 del Código Procesal Civil en vigor se admite la demanda en la vía y forma propuesta... por tal motivo se ordena girar atento oficio al C. Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, a fin de que se sirva anotar la presente demanda en las oficinas a su digno cargo y que a partir de la fecha en que se cumplimente el auto de ejecución quede la finca hipotecada en depósito Judicial junto con todos sus frutos y se le requiera a la parte demandada para que manifieste si acepta o no la

responsabilidad de Depositario Judicial de la finca hipotecada o para que si lo permite la escritura de hipoteca... prevéngasele para que dentro del término de cinco días manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca... Del mismo modo prevéngase a la parte demandada para que en el escrito de contestación a la demanda designe Abogado Patrono.

NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.

Torreón, Coahuila; a 13 de enero de 2023.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

MARTHA INÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO
 En los autos del Expediente número **518/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SANDRA FABIOLA ALANÍS ANDRADE, en contra de **MARTHA INÉS GONZÁLEZ BANCO NACIONAL DE MÉXICO SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados MARTHA INÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 31 DE ENERO DEL 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos de Juicio de **Perdida de la Patria Potestad**, llevado dentro del expediente número **678/2022**, promovido por ARGELIA PEREZ AGUILAR en contra de **GERARDO CASTILLO VEGA**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADO a GERARDO CASTILLO VEGA y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 20 VEINTE DÍAS HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por ARGELIA PEREZ AGUILAR.

TORREÓN, COAHUILA A 02 DE FEBRERO DEL 2023

EL SECRETARIO
LIC. SERGIO CARREON FLORES.
(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

“EDICTO”

En los autos del expediente **764/2022**, relativo al **RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD** promovido por ARTURO LUNA DELGADO en contra de **LUZ MARIA CALZADA REYES**, se dictó un auto que copiado a la letra textualmente dice:
 "Torreón Coahuila, a treinta (30) de enero del dos mil veintitres (2023).

Emplazar por edictos

Por recibido el escrito presentado por ARTURO LUNA DELGADO, parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fue

posible localizar el domicilio donde pueda ser localizada LUZ MARIA CALZADA REYES, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la C. LUZ MARIA CALZADA REYES, mediante edictos, por lo que en atención a que el domicilio de la demandada se presumía en el estado de Coahuila, ya que en el escrito inicial la parte actora expreso que vivía y habitada en esta ciudad, se debe de tomar en cuenta, que de los municipios de Coahuila, el más lejano lo es el de ciudad Acuña, con una distancia de 678 kilómetros y atendiendo que se otorgan nueve días para contestar la demanda cuando la demandada es emplazado en esta ciudad, y suponiendo que la demandada se encuentra viviendo y habitando en el municipio de Acuña, es procedente aumentar once días más a los señalados nueve días, por los edictos para emplazar a la demandada de referencia, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de (20) veinte días, días a contestar la demanda instaurada en su contra por ARTURO LUNA DELGADO, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme lo establece los artículos 155, 156, 242, del Código Procesal Civil vigente.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el LICENCIADO LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la LICENCIADA ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE."

Torreón, Coah., a 01 de FEBRERO de 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido nueve de febrero de dos mil veintitrés, se presentó JOSÉ MERCED QUIÑONES FLORES, a denunciar el fallecimiento de **JESÚS QUIÑONES DE LA CRUZ Y PETRA FLORES MARES**, quienes fallecieron en fecha 15 de Junio de 1969 y 11 de noviembre de 2020, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **60/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Febrero de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

21/2023

En autos del expediente número **444/2020** que corresponde al Juicio **especial hipotecario**, promovido por **HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**, en contra de **ERNESTO RODOLFO TREVIÑO REYES**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble consistente en:

casa habitación ubicada en calle bahía de san basilio número 245, edificada con el lote número 26 de la manzana 92, del fraccionamiento nueva california de esta ciudad de torreón, coahuila, CON UNA SUPERFICE DE 180.32 M² CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 20.35 METROS CON LOTES 25 y 26 DEPARTAMENTO A EN PLANTA BAJA Y DEPARTAMENTO C EN PLANTA ALTA Y 2.5 METROS CON ESCALERA DE USO COMÚN

AL SUR EN 22.85 METROS PASILLO CON ÁREA COMUN CON departamento a y c y lote 27 y 28;

al poniente en 7.00 metros con CALLE BAHÍA DE SAN BASILIO Y 1.00 METROS CON ESCALERA ÁREA COMÚN DEPARTAMENTO C;

AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO EL FOLIO REAL 17069.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$730,000.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de febrero de 2023.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
 (RÚBRICA) 24 FEB y 7 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **484/2018**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE **MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA y MARIA TERESA MARTINEZ ROBLEDO**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE MARZO DE (2023) DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO SANTA MARIA NUMERO 57, MANZANA 37, LOTE 16, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN ANGEL, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 126.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL SURESTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO SANTA MARIA; AL SUROESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 15 DE LA MANZANA 37; AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON CALLE GRANATE; AL NORESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 17 DE LA MANZANA 37.-

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PUBLICO, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 91256 A FAVOR DE MARIA TERESA MARTINEZ ROBLEDO y MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$885,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resulta ser la cantidad correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad del avalúo actualizado. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 24 de Enero de 2023

LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
 (RÚBRICA) 24 FEB y 7 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, se presentó MARÍA DEL ROSARIO FACIO CRUZ, a denunciar el fallecimiento de **MAURO VAQUERA QUIROZ**, quien falleció el día 02 de Julio de 2003 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **572/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de acreedora, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y

a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Diciembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR**



**LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 80
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **002/2023** relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ANUAR JALIL HARB**, radicado en la Notaría a mi cargo el día 13 (trece) de febrero de 2023, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo ILHAM HAMDAN IBRAHIM y TAHANY, HIYAM, MIRVAT y HANAN todas de apellidos JALIL HAMDAN en su carácter de esposa e hijas del de cujus para abrir el procedimiento sucesorio del señor ANUAR JALIL HARB, quien falleció el 20 de diciembre de 2021. De igual forma se hace constar que la señora ILHAM HAMDAN IBRAHIM se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 14 de marzo de 2023, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 15 de febrero de 2023

**LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
(RÚBRICA) 24 FEB y 7 MAR**



**LIC. JESUS DE LEÓN TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO , Notario Público número 34, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 6 (SEIS), de fecha 24 de Enero del 2023, han comparecido ante mí los señores SARA ALVARADO PÉREZ, FERNANDO, JUAN ANTONIO, RICARDO, GERARDO, SARA Y VIOLETA RUBI, todos de apellidos VALADEZ ALVARADO, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FERNANDO VALADEZ PALACIOS** quien falleció en esta ciudad el día 18 de Agosto del 2016 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea de la sucesión a la señora SARA ALVARADO PEREZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LICENCIADO JESUS DE LEÓN TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 34
DEL DISTRITO DE TORREÓN
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR**



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 08 (OCHO) DE FEBRERO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO). ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES ARMANDO Y ALBERTO DE APELLIDOS CELAYO ARALUCE, SERGIO CELAYO ARALUCE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADO DE SU HERMANA MARIA DEL ROSARIO

CELAYO ARALUCE, COMO HIJOS LEGÍTIMOS DE LA DE CUJUS A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL ROSARIO JOSEFINA DEL CARMEN ARALUCE GARRIDO**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 11 DE MARZO DEL AÑO 2023; PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 78

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO MARIA DEL SOCORRO GARCIA DAVILA, A PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **MARIA CELSA DAVILA REYES, TAMBIEN CONOCIDA COMO CELSA DAVILA REYES Y COMO CELSA DAVILA DE GARCIA, Y EFRAIN GARCIA MARTINEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO EFREN GARCIA MARTINEZ**, SE DESIGNA ALBACEA A MARIA DEL SOCORRO GARCIA DAVILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE ENERO DEL 2023

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIO PUBLICO No. 78

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 26

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 48 PTE, COL. CENTRO, CP 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, ANTE MI, COMPARECIÓ EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CERVANTES TRIANA, EN SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO, EN LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** DE LA SEÑORA **CRISTINA TRIANA SALDÍVAR, (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE CRISTINA TRIANA SALDÍVAR DE CERVANTES Y MA. CRISTINA TRIANA SALDÍVAR DE CERVANTES)**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2022, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA SEÑORA.

EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CERVANTES TRIANA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CALIXTO CONTRERAS NÚMERO 47, COLONIA DIVISIÓN DEL NORTE, TORREÓN, COAHUILA, CP 27270, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA MENCIONADA SEÑORA.

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.

NOTARIO NÚMERO 26

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentó la señora ALICIA DALEL YITANI BUJDUD, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su hermano el C. **JOSÉ ADEL YITANI BUJDUD**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 7 de abril del año 2021, quien tuviera su ultimo domicilio en Torreón, Coahuila. La denunciante en su carácter de hermana, denuncia la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 2 de febrero del 2023, donde se designa ALBACEA a la C. ALICIA DALEL YITANI BUJDUD, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron CLAUDIA CECILIA ARMENDARIZ JARAMILLO y LUIS ALBERTO y PAULINA SALAZAR ARMENDARIZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JOSE LUIS SALAZAR DELGADO** fallecido en Gomez Palacio, Durango, 26 Diciembre 2021, domicilio Paseo De La Reforma 878 Colonia Francisco Villa Poniente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el A6 del 2022 designándose Albacea al segundo con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

1). LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS CC. MARINA SANCHEZ TORRES y EMANUEL ISMAEL, JUAN FRANCISCO, ULISES RODOLFO, CLAUDIA MARINA y YADHIRA SUSANA, DE APELLIDOS ACOSTA SANCHEZ, REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR EL C. RODRIGO ACOSTA ARELLANES, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **RODOLFO ACOSTA ARELLANES**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE LOMAS VERDES, NÚMERO 8725, DEL FRACCIONAMIENTO LOMA REAL, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

2). SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS) DEL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE MARZO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR RODOLFO ACOSTA ARELLANES, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARIO PUBLICO No. 75
(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, la C. **MARIA DEL CONSUELO GRANADOS ESPARZA** por sus propios derechos, demandando **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA**, expediente número **188/2023** a los C.C. Oficial Décimo Noveno del Registro Civil de Torreón, Coahuila y Agente del Ministerio Adscrito, por la rectificación del acta de defunción ya que en la misma se asentó erróneamente como estado civil **DESCONOCIDO** y nombre del Cónyuge sin nombre, siendo lo correcto estado civil **CASADO** y nombre del Cónyuge **MARIA DEL CONSUELO GRANADOS ESPARZA**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término de no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el Portal de la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Décimo Novena del Registro Civil de Torreón, Coahuila, Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

TORREÓN, COAHUILA A 01 DE FEBRERO DE 2023

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.

(RÚBRICA) 24 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **1254/2022** relativo al **JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** promovido por **MEGAN FERNANDA HUERTA MEDINA** en contra de **OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD** y **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN**, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un **EDICTO** por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su propia acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su nombre "**MEGAN FERNANDA HUERTA MEDINA**", siendo lo correcto como "**MEGAN FERNANDA LUNA MEDINA**", llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE DICIEMBRE DE 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA) 24 FEB

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **JAVIER ORTIZ IBARRA**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL ORTIZ PACHECO** y **ROSA MARIA IBARRA BALDERAS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **701/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE DICIEMBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **EDA CIPRIANA HERRERA**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO RIVERA BAEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **052/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARTHA ALICIA GALLEGOS ALFARO Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN GALLEGOS BRICEÑO y MA. GUADALUPE ALFARO RENDON**, mismo que se radicó bajo el expediente número **088/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----
SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE FEBRERO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 24 FEB y 10 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO.**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **68/2023**, se presento JORGE LUIS AMADOR SERNA en contra del en contra del C. OFICIAL 0001 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUATROCIENEGAS, COAHUILA y dándole la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, por la rectificación del acta de nacimiento de su extinto padre el C. JOSE DE JESUS ROSARIO AMADOR SOTO, donde se asentó erróneamente como su nombre el de JOSE DE JESUS ROSARIO AMADOR SOTO y fecha de nacimiento el día (18) dieciocho de febrero del año (1931) mil novecientos treinta y uno, siendo lo correcto: como su nombre el de **JOSE DE JESUS AMADOR SOTO** y como su fecha de nacimiento el día (14) catorce de diciembre del año (1930) mil novecientos treinta, error que se encuentra asentado en el acta de nacimiento número (37) treinta y siete, Tomo (1) uno, del Libro (1) uno, Foja (13) trece, de fecha de registro del día (20) veinte de marzo del año (1931) mil novecientos treinta y uno; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 0001 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUATROCIENEGAS, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DE 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.**

(RÚBRICA) 24 FEB

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **9/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **José Alberto Vázquez Barrón**, denunciado por Aracely Robles Hernández, Debanhy Aracely, José Alberto y Juan Pablo todos de apellidos Vázquez Robles, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 01 de febrero de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 10 y 24 FEB



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx